# **VERSIÓN PÚBLICA DE LA ORDEN DEL DÍA**

# **DE LA III SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2018**

# **LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN**

**Fecha de Clasificación:** 31 de enero de 2018.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno, por contener información **Confidencial**; por lo anterior, se elaboró versión pública de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“LFTAIP”); 106, 107 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP”); ”); los numerales Séptimo, fracción III, Octavo, Noveno, Quincuagésimo Primero al Tercero, Sexagésimo, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDI")

**1) Núm. de Resolución:** III.48 correspondiente al Acuerdo P/IFT/310118/74.

**Descripción del asunto:** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”** en su carácter de responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 106.3 MHz, en el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

**Fundamento legal:** Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (“LGPDPPSO”), publicada el 26 de enero de 2017; 113, fracción I de la “LFTAIP”, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los “LGCDI”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables que se clasifican como confidenciales, a fin de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.

**Secciones Clasificadas:** Las secciones marcadas en color azul con las inscripciones que dicen “**CONFIDENCIAL** **POR LEY”.**

**2) Núm. de Resolución:** III.49 correspondiente al Acuerdo P/IFT/310118/75

**Descripción del asunto:** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, en su carácter de propietario del inmueble donde se detectaron los equipos de radiodifusión operando la frecuencia 104.7 MHz, en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

**Fundamento legal:** Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (“LGPDPPSO”), publicada el 26 de enero de 2017; 113, fracción I de la “LFTAIP”, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los “LGCDI”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables que se clasifican como confidenciales, a fin de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.

**Secciones Clasificadas:** Las secciones marcadas en color azul con las inscripciones que dicen **“CONFIDENCIAL POR LEY”.**

**3) Núm. de Resolución:** III.50 correspondiente al Acuerdo P/IFT/310118/76.

**Descripción del asunto:** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, en su carácter de propietaria del inmueble donde se detectaron los equipos de radiodifusión operando la frecuencia 101.1 MHz, en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

**Fundamento legal:** Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (“LGPDPPSO”), publicada el 26 de enero de 2017; 113, fracción I de la “LFTAIP”, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los “LGCDI”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables que se clasifican como confidenciales, a fin de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.

**Secciones Clasificadas:** Las secciones marcadas en color azul con las inscripciones que dicen “**CONFIDENCIAL** **POR LEY”.**

**4) Núm. de Resolución:** III.53 correspondiente al Acuerdo P/IFT/310118/79.

**Descripción del asunto:** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”**, en su carácter de encargado de los equipos de telecomunicaciones con los cuales se prestaba el servicio de acceso a internet en Actopan, Estado de Hidalgo, sin contar con la respectiva concesión.

**Fundamento legal:** Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la “LGTAIP”, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (“LGPDPPSO”), publicada el 26 de enero de 2017; 113, fracción I de la “LFTAIP”, publicada en el DOF el 9 de mayo de 2016; así como el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los “LGCDI”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables que se clasifican como confidenciales, a fin de protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado.

**Secciones Clasificadas:** Las secciones marcadas en color azul con las inscripciones que dicen “**CONFIDENCIAL** **POR LEY”.**

**Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica:** Yaratzet Funes López, Prosecretaria Técnica del Pleno, rubrica la presente Leyenda de Clasificación.

Fin de la leyenda.

## **III SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL**

## **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

## **31 DE ENERO DE 2018**

## **ORDEN DEL DÍA**

**I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la LI y LII Sesiones Ordinarias, celebradas el 6 y 11 de diciembre de 2017, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

**III.2.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2018 que presenta el Comisionado Presidente.

*(Coordinación General de Planeación Estratégica)*

**III.3.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el “Anteproyecto de Modificación a los Lineamientos para la acreditación de peritos en materia de telecomunicaciones y de radiodifusión”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2017.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Convergia de México, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016” emitida mediante Acuerdo P/IFT/120815/369, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 14 de diciembre de 2017 emitida por Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la república correspondiente al Amparo en Revisión 105/2016.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa NII Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015” emitida mediante Acuerdo P/IFT/250815/379, en cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 14 de diciembre de 2017 emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República correspondiente al Amparo en Revisión 107/2016 y desincorpora de la esfera jurídica de Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. el tercer párrafo del Acuerdo Primero del Acuerdo P/IFT/EXT/191214/284.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el cambio de identidad a Televisora Nacional, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHIJ-TDT, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisora de Occidente, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHG-TDT, en Guadalajara, Jalisco.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHMOW-TDT, en Morelia, Michoacán.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión de Puebla, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHP-TDT, en Puebla, Puebla.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación en relación con un nuevo canal de programación a Televimex, S.A. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHSLT-TDT, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, ambos para uso público, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Carlos Gabriel Alcocer García, un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a IPTVTEL Comunicaciones, S. de R.L. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Megamobile, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Meganet Telecomunicaciones, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga al C. Cristian Rafael Jacobo Gutiérrez, un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a la C. Frida Álvarez León, un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Tecnologías Especializadas en Líneas de Conexión Óptica, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a Telefutura Canek, S.A. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.20.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a QMC DAS México, S.A.P.I. de C.V., un título de concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.21.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Axtel, S.A.B. de C.V., la consolidación de dos títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones, en la concesión única para uso comercial que le fue otorgada el 29 de enero de 2016.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.22.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Inalam, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en una concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.23.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Grupo Lama Telecom, S.A. de C.V., la transición y en consecuencia la consolidación de sus títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en una concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.24.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Malcvission, S.A. de C.V., la transición y en consecuencia la consolidación de sus títulos de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en una concesión única para uso comercial.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.25.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Audicable, S.A. de C.V. a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 24 de abril de 2014, a favor de la empresa Inter Cable Conexión, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.26.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Comercicable, S.A. de C.V., a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 18 de junio de 2007, a favor de la empresa SISTV. Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.27.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza al C. Marco Antonio Rosales Herrera a llevar a cabo la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado el 13 de diciembre de 2010, a favor de la empresa SISTV. Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.28.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de una concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y su frecuencia adicional en Frecuencia Modulada, y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio XEMF, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.29.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial, a favor de Radio Libertad, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.30.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial, a favor de Radio Tlaxiaqueña, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.31.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina a los solicitantes que son sujetos de otorgamiento de una concesión de bandas de frecuencias para prestar el servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en la localidad de Culiacán, Sinaloa, respecto de las cinco solicitudes de permiso presentadas al amparo de la Ley Federal de Radio y Televisión.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.32.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Tlatlaya, México, así como una concesión única, ambas para uso público, a favor del Ayuntamiento del Municipio de Tlatlaya, México.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.33.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Consuelo Valle Hernández una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Mapastepec, Chiapas, así como una concesión única, ambas para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.34.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Enlace Social Akumal, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Akumal, Quintana Roo, así como una concesión única, ambas para uso social

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.35.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Cultural para la Sociedad Mexicana, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Guasave, Sinaloa, para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.36.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Cultural para la Sociedad Mexicana, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en las localidades de Jacona (Zamora), Tangancícuaro y Santiago Tangamandapio, Michoacán, para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.37.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de Fundación Radiodifusoras Capital Jalisco, A.C. una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Culiacán, Sinaloa, para uso social.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.38.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción y transmisión de acciones de la empresa Broadcasting Baja California, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de las frecuencias 94.5 MHz y 1470 KHz, con distintivos de llamada XHA-FM y XERCN-AM, ambas en Tijuana, Baja California.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.39.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la suscripción y transmisión de acciones de la empresa Tijuana FM, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.7 MHz con distintivo de llamada XHTY-FM, en Tijuana, Baja California.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.40.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa Radiodifusora XHFG, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 107.3 MHz, con distintivo de llamada XHFG-FM en Tijuana, Baja California.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.41.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa Radio Difusora XHFL, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 90.5 MHz, con distintivo de llamada XHFL-FM en Ciudad Obregón, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.42.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa Radiodifusora XEHOS, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.9 MHz, con distintivo de llamada XHHOS-FM en la Paloma, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.43.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la transmisión de acciones de la empresa Radiodifusora XHSD, S.A. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 100.3 MHz, con distintivo de llamada XHSD-FM en Hermosillo, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.44.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Radio Sonora, S.A., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 101.3 MHz, con distintivo de llamada XHFX-FM en Guaymas, Sonora.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.45.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado del inmueble y/o de las instalaciones y equipos con los cuales se prestaba el servicio de radiodifusión, operando en la frecuencia 98.7 MHz en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.46.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado del inmueble y/o de las instalaciones y equipos con los cuales se prestaba el servicio de radiodifusión, operando en la frecuencia 100.1 MHz en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.47.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de la iglesia de la fe y sanidad y/o propietario y/o poseedor y/o responsable y/o encargado u ocupante de las instalaciones y equipos con los cuales se prestaba el servicio de radiodifusión, operando en la frecuencia 96.1 MHz en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.48.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”** en su carácter de responsable de la operación de la estación de radiodifusión, utilizando la frecuencia de 106.3 MHz, en el Municipio de Xonacatlán, Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.49.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”,** en su carácter de propietario del inmueble donde se detectaron los equipos de radiodifusión operando la frecuencia 104.7 MHz, en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.50.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de **“CONFIDENCIAL POR LEY”,** en su carácter de propietaria del inmueble donde se detectaron los equipos de radiodifusión operando la frecuencia 101.1 MHz, en el Municipio de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.51.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del Sitio de Taxis Ex Hacienda San Diego Linares, A.C., por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en la frecuencia de 168.5 MHz, en San Pablo Autopan, en el Estado de México, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.52.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de la empresa Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada Grupo Vasti, por prestar servicios de radiocomunicación privada operando en las frecuencias de 168.025 y 170.975 MHz, en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, sin contar con la respectiva concesión o permiso.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.53.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo instruido en contra de “**CONFIDENCIAL POR LEY”**, en su carácter de encargado de los equipos de telecomunicaciones con los cuales se prestaba el servicio de acceso a internet en Actopan, Estado de Hidalgo, sin contar con la respectiva concesión.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.54.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la “Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa, derivado del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. por el incumplimiento a la Condición B.7 del Anexo B del título de concesión que le fue otorgado para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar, entre otros, servicios de telefonía básica local y de Larga Distancia Nacional e Internacional en diversas localidades en el Territorio Nacional”, aprobada en la V Sesión Extraordinaria celebrada el veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, así como el procedimiento sancionatorio del cual derivó la misma.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.55.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a la Ejecutoria número 7/2017, deja insubsistente el mecanismo adoptado en el Acuerdo P/IFT/180516/235 emitido en el expediente E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013.

*(Unidad de Competencia Económica)*

**IV.- ASUNTOS GENERALES**